

ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Acta de Segunda Sesión Extraordinaria
Del Comité de Obra Pública del Organismo Descentralizado (OPD)
Servicios de Salud del Estado de Colima
De Subdirección de Obras y Conservación

Acta No: 04/2024






ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la ciudad de Colima, Col., siendo las 14:00 horas del día 05 de agosto de 2024 se reúnen los servidores públicos que firman al calce, en la sala de juntas de los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicada en Av. Liceo de Varones s/n, esquina calle Dr. Rubén Argüero, colonia La Esperanza, con el objeto de celebrar la Reinstalación del Comité de Obra Pública del Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud del Estado de Colima, en los sucesivos El Comité y su Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2024, convocada por el Secretario de Salud por conducto de su Dirección de Planeación, en cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a su Reglamento en los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 y a la Ley Estatal de Obras Públicas, bajo el siguiente orden del día, que fue remitida a cada uno de los integrantes en los términos del artículo 28, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I. Lista de asistencia:

1. C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo del OPD Servicios de Salud.
2. Ing. Pedro Álvaro García Fierros, Director de Planeación
3. DCM. Martha Irazema Cárdenas Rojas, Directora de los Servicios de Salud.
4. C.P. María Susana Gallardo Gallardo, Directora Administrativa.
5. C.P. Hernán Zamora Castell, Subdirector de Presupuestación y Finanzas.
6. C.P. Jorge Alberto Cardona Torres, Subdirector de Obras y Conservación.
7. Lic. Javier Rincón Rodríguez, Coordinador del Órgano Interno de Control.
8. Licda. Ana Karen Puente Cruz, Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

II. Se atiende el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del día.
3. Instalación del comité de obra y toma de protesta.
4. Aprobación del funcionamiento del comité.
5. Determinación de los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.
6. Actualización del programa anual de obras.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

III. Desarrollo de la sesión







ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, realiza el pase de lista, enseguida informa que existe Quórum legal para dar inicio con la sesión, señalando como secretario al C.P. Jorge Alberto Cardona Torres, quien tendrá las siguientes funciones:

- Levantar actas de las sesiones y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo; dar seguimiento a los acuerdos tomados por el comité.
- Recabar las votaciones.
- Verificar el quórum.
- Las demás que el (la) presidente (a) le señale.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El C.P. Jorge Alberto Cardona Torres, da lectura al orden del día, y solicita a los presentes su aprobación, el cual es aprobado de manera unánime.

3. Instalación del Comité de obras del OPD Servicios de Salud del Estado de Colima y toma de protesta a los integrantes.

En el uso de la palabra el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo del OPD Servicios de Salud del Estado de Colima, precisa que este comité está conformado para sesionar en materia de la legislación Federal y Estatal de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento y la Ley Estatal de Obras Públicas, quedando de la siguiente manera:

- El Presidente del Comité de Obra Pública del OPD Servicios de Salud del Estado de Colima con voz y voto: C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez.
 - Suplente: Ing. Pedro Álvaro García Fierros, Director de Planeación.
- Secretario Técnico: C.P. Jorge Alberto Cardona Torres, Subdirector de obras y conservación, con voz y sin voto.
 - Suplente: Ing. Jorge Alejandro Macías, con voz y sin voto.

Vocales con voz y voto:

- Ing. Pedro Álvaro García Fierros, Director de Planeación.
- DCM. Martha Irazema Cárdenas Rojas, Directora de los Servicios de Salud.
- C.P. María Susana Gallardo Gallardo, Directora Administrativa de los Servicios de Salud.
- C.P. Hernán Zamora Castell, Subdirector de Presupuestación y Finanzas.

ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Asesores con voz pero sin voto:

- Lic. Javier Rincón Rodríguez, Coordinador del Órgano Interno de Control.
- Licda. Ana Karen Puente Cruz, Coordinadora de asuntos jurídicos.

En el caso de que alguno de los titulares se encuentre imposibilitado a asistir a una de las sesiones, deberá nombrar y enviar a un suplente, si en la sesión se encuentra el vocal titular y el suplente, solo podrán votar en las decisiones los titulares y el suplente solo podrá tener voz y no voto.

Cuando se estime conveniente, este comité podrá invitar a la Contraloría General del Estado como asesor, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto. Invariablemente a lo anterior, se deberá invitar a la Contraloría General del Estado a los actos de procedimientos de contratación que conforme a la normatividad así lo requieran.

En el mismo caso que el punto anterior este comité podrá invitar cuando estime pertinente en calidad de asesor a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad y demás dependencias o colegios que pudieran aportar a este comité.

Acto seguido el presidente del comité toma protesta a los integrantes del comité, quienes aceptan de manera unánime. En este acto el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, instala debidamente el comité; en consecuencia y a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del comité serán válidos y obligatorios, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Se exhorta a sesionar de manera ordinaria cada bimestre y de forma extraordinaria cuando así se requiera.

El comité celebrará dos tipos de sesiones, con independencia a las del párrafo anterior o incluidas en el orden del día:

1. En los actos de apertura de las licitaciones, las cuales deberán de ajustarse al calendario, horario y lugar, expresados en cada una de las convocatorias.
2. Las sesiones de fallo que correspondan al análisis en conjunto y resolución sobre los aspectos económicos, técnicos y legales de las proposiciones que participen en las licitaciones convocadas; el sentido de tal análisis y resolución, será necesariamente el de adjudicar los contratos de Obra Pública o en su caso el de declarar desiertos los concursos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

En cualquiera de los casos anteriores, se realizará previa convocatoria por parte del presidente del comité o su suplente y/o por la Dirección de Planeación.

4. Aprobación del funcionamiento del Comité.

- I. Revisar los programas y presupuestos de obras públicas y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos, sometiéndolas a consideración del titular de la Dependencia o el órgano de gobierno en el caso de las Entidades;
- III. Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 42 de esta Ley;
- IV. Autorizar, cuando se justifique, la creación de subcomités de obras públicas, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos;
- V. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del comité, conforme a las bases que expidan la Contraloría o el órgano de control correspondiente, en su caso; y
- VI. Coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Respecto al ejercicio de las funciones del Comité, en tanto no exista un reglamento, manual o lineamiento interno, sea de observancia en supletoriedad y aplicable en la ejecución de recursos Federales y Estatales, los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Presentación de Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.

- De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, serán los señalados en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total, de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total, de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total, de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total, de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970

La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Para los efectos del Artículo 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas. Se podrá proceder de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, si el monto total de la obra no excede de diez mil veces el salario mínimo general diario vigente en la entidad.
Si el importe de la obra supera los montos máximos a que se refiere el párrafo anterior, pero no excede de veinte mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado, el contrato relativo podrá adjudicarse a la persona que reúna las condiciones necesarias para la realización de la obra, previa convocatoria que se extenderá a, cuando menos, tres personas que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos, financieros y demás que sean necesarios para la ejecución de la obra.
Quedando de la siguiente manera:
Adjudicación directa hasta por un monto de \$2,489,300.00 considerando el Impuesto al Valor Agregado.
Invitación a cuando menos tres personas hasta por un monto de \$4,978,600.00 considerando el Impuesto al Valor Agregado.
Para la aplicación de estos preceptos se deberá verificar y cuidar que la suma de las adjudicaciones directas e invitaciones, no excedan del 30% del total de presupuesto asignado para obra de este ejercicio fiscal, de conformidad con la Ley.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

6. Actualización del programa anual de obras

El C.P. Jorge Alberto Cardona Torres, Subdirector de obras y Conservación da a conocer la Actualización del Programa Anual de Obras, las cuales se enlistan a continuación:

NOBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE CON IVA	STATUS
Mantenimiento drenaje pluvial oficinas de COESPRIS	PLANOS 2024	\$9,280.00	POR CONTRATAR
Mantenimiento eléctrico en UNEME CAPASIT COLIMA	POR DEFINIR	\$88,160.00	POR CONTRATAR
Cambio de Imagen IMSS-BIENESTAR del Instituto Estatal de Cancerología	POR DEFINIR	\$96,056.64	POR CONTRATAR
Mantenimiento eléctrico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	POR DEFINIR	\$63,214.20	POR CONTRATAR
Mantenimiento de Aires Acondicionados del área de Bunker del Instituto Estatal de Cancerología	POR DEFINIR	\$78,010.00	POR CONTRATAR
Mantenimiento de Aires Acondicionados del área de Tamizaje, y suministro y colocación de tres unidades condensadoras para cámaras frías de Laboratorio Estatal de Salud Pública	POR DEFINIR	\$189,487.16	POR CONTRATAR
Mantenimiento de Aires Acondicionados del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	POR DEFINIR	\$93,076.27	POR CONTRATAR

El programa anual de obra se pone a consideración del Comité para su aprobación. Se da el uso de la palabra, sin haber comentarios, y se procede a someter a votación, aprobándose de manera unánime.

7. Asuntos generales

Se da el uso de la voz a los integrantes del Comité, tomando el uso de la voz el C.P. Jorge Alberto Cardona Torres, Subdirector de Obras y Conservación, informando a los integrantes de este comité que la fecha programada para la tercera sesión ordinaria 2024, que estaba prevista en la primera sesión extraordinaria, para el próximo 23 de agosto del presente, se propone efectuarla el día 21 de octubre del presente, por motivo de esta reinstalación del Comité de Obra Pública, sin haber más intervenciones.

ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Se pone a consideración del comité para su consideración, aprobándose de manera unánime.

8. Clausura de la sesión

Sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión a las 15:20 hrs. del día 05 de agosto de 2024.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS

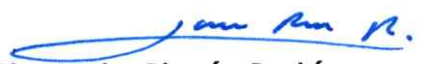

C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez
Secretario de Salud
Presidente del Comité


Ing. Pedro Alvaro García Fierros
Director de Planeación
Vocal


C.P. María Susana Gallardo Gallardo
Directora Administrativa
Vocal


C.P. Hernán Zamora Castell
Subdirector de presupuestación y finanzas
Vocal


DCM. Martha Irazema Cárdenas Rojas
Directora de Servicios de Salud
Vocal


Lic. Javier Rincón Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor


Licda. Ana Karen Puente Cruz
Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Asesor



ACTA DE SESIÓN
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD)
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Emisión:
05/08/2024
Versión: 1
Página 9 de 9

C.P. Jorge Alberto Cardona Torres
Subdirector de obras y conservación
Secretario Técnico

X
2024

R